

FORMATO LITERAL d) ART. 7 LOTAIP

Servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito - CB-DMQ

HORARIOS DE ATENCIÓN:

CENTRAL DE EMERGENCIA a través del ECU 9-1-1: 24 horas, 7 días a la semana, 365 días al año (24x7x365)

ESTACIONES: 24 horas, 7 días a la semana, 365 días al año (24x7x365)

JEFATURAS ZONALES: De lunes a viernes. 8:00 a.m. - 17:00 p.m.

ÁREA TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN: De lunes a viernes.

Inspecciones: 8:30 a.m. – 13:00 p.m. / Asesoramiento en oficina: 14:00 p.m. – 17:00 p.m.

ÁREA ADMINISTRATIVA: De lunes a viernes. 8:00 a.m. – 17:00 p.m.

NÚMEROS TELEFÓNICOS PARA OBTENER INFORMACIÓN:

CENTRAL TELEFONICA ADMINISTRATIVA -TRONCAL: 3953700 NÚMERO UNICO DE EMERGENCIAS: 9-1-1 (SIS ECU) **Ver enlace link**

21 ESTACIONES: 3953700 Ver enlace link

4 BRIGADAS DISTRITALES: 3953700 Ver enlace link

ÁREA TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN: 3953700 Ver enlace link

ÁREA ADMINISTRATIVA: 3953700 Ver enlace link

SERVICIOS QUE ESTÁN DISPONIBLES EN LA PÁGINA DE INICIO DEL SITIO WEB INSTITUCIONAL:

No.	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	BREVE DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Facilitar el derecho de acceso a la información pública, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP.
2	Prevención, reducción y mitigación de riesgos y siniestros, su accionar se basa en la Ley de Seguridad Nacional, Ley de Defensa Contra Incendios. Ordenanzas Municipales y sus Reglamentos. La jurisdicción geográfica se extiende a todo el Distrito Metropolitano de Quito y colabora con otros Cuerpos de Bomberos del país y del mundo en caso de ser requerido.	El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito y su área operativa atiende a la comunidad, a través del número telefónico único de emergencia 9-1-1 (nueve-uno-uno) administrado por el Sistema Integrado de Seguridad (ECU 9-1-1); 5 Jefaturas Zonales y 21 estaciones de emergencia ubicadas estratégicamente en el Distrito Metropolitano de Quito y brinda los servicios de Control y Extinción de Incendios, Atención Pre-hospitalaria, Rescate y Salvamento, Manejo de Materiales Peligrosos y Prevención.



3	GESTIÓN DE SINIESTROS CONTROL DE INCENDIOS • Control de incendios estructurales • Control de incendios forestales • Control de incendios vehiculares • Control de incendios industriales • Control de incendios químicos RESCATE Y SALVAMENTO • Rescate vehicular • Rescate en áreas abiertas • Rescate en estructuras colapsadas • Rescate en espacios confinados • Rescate acuáticos RESPUESTA A DESLAVES E INUNDACIONES • Deslaves e inundaciones MATERIALES PELIGROSOS • Identificación del peligro PRIMAP • Manejo y control de fugas y derrames de materiales peligrosos HAZMAT • Recuperación de materiales peligrosos DESPACHO DE EMERGENCIAS Y COMUNICACIONES • Coordinación y despacho de unidades para emergencias • Manejo de comunicaciones	Atender los requerimientos de la Ciudadanía del DMQ, en emergencias relacionadas con el control de incendios, control de inundaciones, accidentes vehiculares, rescate y salvamento, manejo de materiales peligrosos y derrumbes o deslizamientos. El servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento debe entenderse como el conjunto de medios organizados para la actuación en el campo de la protección de las personas y de los bienes afectados por un siniestro, y tiene por objeto procurar el salvamento de las personas y bienes en caso de incendio, inundaciones, hundimientos y, en general, en todos aquellos siniestros que se produzcan.
4	GESTIÓN DE EMERGENCIAS MÉDICAS Y ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA • Atención pre hospitalaria • Estadísticas y protocolos DESPACHO DE EMERGENCIAS Y COMUNICACIONES • Coordinación y despacho de unidades para emergencias • Manejo de comunicaciones	Atender los requerimientos de la Ciudadanía del DMQ, en la atención de emergencias médicas y atención prehospitalaria en el Distrito Metropolitano de Quito.
5	GESTION DE PREVENCION GESTION DE REGISTRO Y APROBACION DE PLANOS PREVIO A LA OBTENCION DE PERMISOS DE OCUPACION • Visto Bueno de Planos • Inspección y control en obras para permiso de ocupación • Inspección, control y certificación de sistema de gas centralizado • Inspección, control y certificación de centralistas de gas GESTION DE REGISTRO Y APROBACION DE LOS SISTEMAS DE GAS EN EDIFICACIONES Y LOCALES COMERCIALES • Inspección, control y certificación de sistema de gas centralizado • Inspección, control y certificación de centralistas de gas GESTION DE INSPECCION, SEGUIMIENTO Y VERIFICACION A ESTABLECIMIENTOS Y LOCALES COMERCIALES • Inspección para la obtención del permiso de Bomberos, previa a la obtención del permiso de Bomberos, previa a la obtención de la LUAE • Seguimiento y verificación al cumplimiento de normas de prevención • Inspección de locales previo a la obtención de permiso de ocupación de espacios públicos cerrados • Control de cumplimiento de recomendaciones en el espectáculo UNIDAD DE INVESTIGACION DE INCENDIOS • Determinar las causas que producen el incendio investigado y como fue su propagación. • Monitorear e implementar acciones para la consecución de procedimientos de investigación de incendios.	Atender los requerimientos de la Ciudadanía del DMQ, norma y direcciona las acciones de investigación, planificación, capacitación e inspección oportunas para la prevención de incendios, a fin de generar una actitud y cultura preventiva, en la Comunidad del Distrito Metropolitano de Quito.



		ALCALDÍA		
		LISTADO DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN		
		1. Solicitud de Acceso a la Información Pública		
BREVE DETALLE:		echo de acceso a la información pública, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica de y Acceso a la Información Pública - LOTAIP.		
(NOMBRE DEL SERVICION SE ACCEDE POR:	O / TRÁMITE)	Las solicitudes se receptan por escrito.		
REQUISITOS:		Llenar la solicitud de acceso a la información pública.		
COSTO: LUGAR DE PRESENTACIÓN:		Gratuito Veintimilla E5-66 y Reina Victoria (La Mariscal) y en las direcciones de las Jefaturas Zonales de la		
RESPONSABLE:		institución Comandante General y Jefes Zonales de la institución		
FORMULARIOS:		Solicitud de Acceso a la Información Pública.		
PROCEDIMIENTO:		Para acceder a la información pública se debe llenar un formulario: Solicitud de Acceso a la Información Pública.		
TIEMPO ESTIMADO DE	ENTREGA:	Estimado 2 a 3 días		
		2. Servicios generales brindados a la comunidad por la entidad		
BREVE DETALLE:	servicios de em	omberos del Distrito Metropolitano de Quito y su área operativa atiende a la comunidad y brinda los nergencia en Control y Extinción de Incendios, Atención Pre-hospitalaria, Rescate y Salvamento, Manejo de grosos y Prevención.		
(NOMBRE DEL SERVICIO / TRÁMITE) SE ACCEDE POR:		A través de la llamada al número telefónico único de emergencia 9-1-1 (nueve-uno-uno) administrado por el Sistema Integrado de Seguridad (ECU 9-1-1), desde el cual se coordina y despacha a las unidades móviles y personal de emergencia (siniestros, pre hospitalaria y prevención) distribuido en las 5 Jefaturas Zonales y las 21 estaciones de emergencia ubicadas estratregicamente en el Distrito Metropolitano de Quito		
REQUISITOS:		No aplica, servicio gratuito		
COSTO:	4	No aplica, servicio gratuito		
LUGAR DE PRESENTACI	ON:	En las direcciones de las Jefaturas Zonales y Estaciones de emergencia de la institución Jefaturas Zonales y los Comandantes de Estaciones de la institución		
FORMULARIOS:		No aplica. Servicio de emergencias		
PROCEDIMIENTO:		Usuario externo debe reportar en forma personal y/o vía telefónica la emergencia a ser atendida		
TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA:		Tiempo de respuesta establecida según protocolos de emergencias y a la incidencia de la misma		
		3. Gestión de Siniestros		
BREVE DETALLE:	Protección de l	as personas y de los bienes afectados por un siniestro		
(NOMBRE DEL SERVICIO / TRÁMITE) SE ACCEDE POR:		En forma personal y/o vía telefónica, por tratarse generalmente de un usuario externo, este reporta al número telefónico único de emergencia 9-1-1 (nueve-uno-uno) administrado por Sistema Integrado de Seguridad (ECU 9-1-1), para lo cual debe identificarse y ubicar la dirección de donde se suscita la emergencia: control de incendios, control de inundaciones, accidentes vehiculares, rescate y salvamento, manejo de materiales peligrosos y derrumbes o deslizamientos, entre otros y así coordinar y atender el pedido de auxilio en el área de siniestros, a través de una estación de Bomberos más cercana al incidente.		
		Igual procedimiento se utiliza en caso de ser reportada vía telefonica o el usuario se acerca a la estación de Bomberos a una estación de Bomberos.		
REQUISITOS:		No aplica. Servicio de emergencias		
соѕто:		No aplica. Servicio de emergencias		
LUGAR DE PRESENTACIÓN:		No aplica. Servicio de emergencias		
RESPONSABLE:		Coordinación y despacho de unidades de emergencia desde el Sistema Integrado de Seguridad (ECU 9-1) y atención en las estaciones de Bomberos movilizandose al sitio de la emergencia.		
FORMULARIOS:		No aplica. Servicio de emergencias		

Usuario externo debe reportar en forma personal y/o vía telefónica la emergencia a ser atendida

PROCEDIMIENTO:



TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: Tiempo de respuesta establecida según protocolos de emergencias y a la incidencia de la misma 4. Gestión de Emergencias Médicas y Atención Prehospitalaria BREVE DETALLE: Protección de las personas y su atención oportuna en el area pre hospitalaria En forma personal y/o vía telefónica, por tratarse generalmente de un usuario externo, este reporta al número telefónico único de emergencia 9-1-1 (nueve-uno-uno) administrado por Sistema Integrado de Seguridad (ECU 9-1-1), para lo cual debe identificarse y ubicar la dirección de donde se suscita la emergencia: atención de emergencias médicas y atención prehospitalaria en el Distrito Metropolitano de Quito, entre otros y así coordinar y atender el pedido de auxilio a través de una estación de Bomberos más cercan a al incidente. Igual procedimiento se utiliza en caso de ser reportada vía telefonica o el usuario se acerca a la estación de Bomberos. REQUISITOS: No aplica. Servicio de emergencias COSTO: No aplica. Servicio de emergencias LUGAR DE PRESENTACIÓN: No aplica. Servicio de emergencias Coordinación y despacho de unidades de emergencia desde el Sistema Integrado de Seguridad (ECU 9-1) y atención en las estaciones de Bomberos movilizandose al sitio de la emergencia. FORMULARIOS: No aplica. Servicio de emergencias Vusuario externo debe reportar en forma personal y/o vía telefónica la emergencia a ser atendida TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: Tiempo de respuesta establecida según protocolos de emergencias y a la incidencia de la misma 5. Gestión de Prevención BREVE DETALLE: Protección de las personas y de los bienes que pueden ser afectados por un siniestro Personal, usuario interesado debe identificarse y presentar su cédula para solicitar el servicio. Por vía telefónica, usuario interesado debe identificarse con el nombre y apellidos, dirección, fecha, descripción del requerimiento, número telefonico para contestar su pedido.				
BREVE DETALLE: Protección de las personas y su atención oportuna en el area pre hospitalaría En forma personal y su atención oportuna en el area pre hospitalaría En forma personal y su atención oportuna en el area pre hospitalaría En forma personal y su situación por control de las personal y su atención per destincia, por tratares generalmente de un usuario externo, este reporta al número telefónico divinco de emergencia 3-1.1 (nueve-uno-uno) administrado por Sistema Integrado de Seguridad (EU 9-1-1), para lo cual debe identificares y ublicar à dirección de donde control de Culto, entre otros y sal coordinar y atender el pedido de ausilio a través de una extación de Bomberos más cercana al indicetre. Igual procedimiento se utiliza en caso de ser reportada vía telefonica o el usuario se acerca a la estación de Bomberos a una estación de Bomberos a una estación de Bomberos. REQUISITIOS: No aplica. Servicio de emergencias			ALCALDÍA	
REVEDETALLE: Protección de las personas y su atención oportuna en el area pre hospitalaria In forma personal y/o via telefónica, por tratarse generalmente de un usuario externo, este reporta al números telefónica único de emergencia 9-1-1, uneve-uno-uno) administrado por Sistema Integrado de Seguridad (ECU 9-1-1), para lo cual debe identificarse y ubicar la dirección de domás es suscita la emergencia: a tención de emergencia su enteños y atención prehospitalaria en el Distrito Mortropolitano de Quito, entre otros y así coordinar y atender el pedido de auxilio a través de una estación de Bomberos más cercana al incidente. REQUISTOS: No aplica. Servicio de emergencias REQUISTOS: No aplica. Servicio de emergencias RESPONSABLE: No aplica. Servicio de emergencias Coordinación y despacho de unidades de emergencia desde el Sistema integrado de Seguridad (ECU 9-1) y atención en las estaciones de Bomberos movilizandose al sistio de la emergencia. RESPONSABLE: No aplica. Servicio de emergencias Servicio de emergencias No aplica. Servicio de emergencias PROCEDIMIENTO: Usuario externo debe reportar en forma personal y/o via telefónica la emergencia a ser atendida Tiempo de respuesta establecida según protocolos de emergencias y a la incidencia de la misma 5. Gestión de Prevención REVEDETALLE: Portección de las personas y de los bienes que pueden ser afectados por un siniestro Nombre Del Servicio de las personas y de los bienes que pueden ser afectados por un siniestro Nor via telefónica, susuario interesado debe identificarse y ne onombre y apelidos, defección, fecha, descencio y/o el	TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA:		Tiempo de respuesta establecida según protocolos de emergencias y a la incidencia de la misma	
En forma personal y/o via telefónica, por tratarse generalmente de un usuario externo, este reporta al número telefónica único de emergencia si-12 (nueve-uno-uno) administrado por Sistema Integrado de Seguridad (ECU 9-1-1), para lo cual debe identificarse y ubicar a indercción de donde su suscita la emergencia : atención de emergencias médicas y atención prehospitalna en el Distrito Métropolitano de Quito, chem cordinar y atendér el pedido de auxilio a través de una estación de Bomberos más cercana al incidente.			4. Gestión de Emergencias Médicas y Atención Prehospitalaria	
NOMBRE DEL SERVICIO / TRÂMITE) SE ACCEDE POR: INDICATE DE CLUB CONTRA MITE) REQUISITOS: No aplica. Servicio de mergencias No aplica. Servicio de emergencias COSTO: No aplica. Servicio de emergencias COSTO: No aplica. Servicio de emergencias COSTO: No aplica. Servicio de emergencias COGRIGA DE PRESENTACIÓN: No aplica. Servicio de emergencias COGRIGA CONTRA MITE) RESPONSABLE: COGRIGACIÓN DE CENTRA MITE) No aplica. Servicio de emergencias COGRIGA CONTRA MITE) RESPONSABLE: No aplica. Servicio de emergencias COGRIGA CONTRA MITE) No aplica. Servicio de emergencias No aplica. Servicio de emergencias No aplica. Servicio de emergencias PROCEDIMIENTO: Valencia de mergencias No aplica. Servicio de emergencias Servicio de emergencias Servicio de emergencias Servicio de emergencias No aplica. Servicio de emergencias No aplica. Servicio de emergencias Servicio de emergencia Servicio de emergencia Servicio de emergencia Servicio de emergencia Servicio d	BREVE DETALLE:	Protección de	las personas y su atención oportuna en el area pre hospitalaria	
de Bomberos a una estación de Bomberos. REQUISITOS: No aplica. Servicio de emergencias COSTO: No aplica. Servicio de emergencias LUGAR DE PRESENTACIÓN: No aplica. Servicio de emergencias Coordinación y despacho de unidades de emergencia desde el Sistema Integrado de Seguridad (ECU 9: 1) y atención en las estaciones de Bomberos movilizandose al sitio de la emergencia. FORMULARIOS: No aplica. Servicio de emergencias No aplica. Servicio de emergencias No aplica. Servicio de emergencias PROCEDIMIENTO: Usuario externo debe reportar en forma personal y/o vía telefónica la emergencia a ser atendida TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: Tiempo de respuesta establecida según protocolos de emergencias y a la incidencia de la misma 5. Gestión de Prevención BREVE DETALLE: Protección de las personas y de los bienes que pueden ser afectados por un siniestro Personal, usuario interesado debe identificarse y presentar su cédula para solicitar el servicio. Por via telefónica, usuario interesado debe identificarse con el nombre y apellidos, dirección, fecha, decorrector del Distritto Metropolitano de Quito, debe ser claro y conciso el pedido, con nombre y firma de responsabilidad, números telefonico para contentar su pedido, con nombre y firma de responsabilidad, números telefonicos para coordinar pedido, croquis de ubicación. REQUISITOS: Entregar solicitud de servicio, llena con los datos personales del interesado COSTO: No aplica, servicio gratuito BRIGADA DISTRITAL NORTE Dirección: Av. Francisco Martín, entre Alejandro Ponce Borja y República Dominicana (Carcelén). Telefono: 2805-687 / 3953-700 ext. 2071 BRIGADA DISTRITAL SUR Dirección: Ventimilla E-5.66 y Renia Victoria (La Mariscal). Telefono: 2908-102 / 3953-700 ext. 2031 y 2032 BRIGADA DISTRITAL VALLES Dirección: 24. Teniente Hugo Ortiz y Pedro Capiro (Cdla. Atahualpa). Telefono: 2807-122 / 3953-700 ext. 2031 y 2032 BRIGADA DISTRITAL VALLES Dirección: Penette Ramal de San Patricio (Cumbayá).			número telefónico único de emergencia 9-1-1 (nueve-uno-uno) administrado por Sistema Integrado de Seguridad (ECU 9-1-1), para lo cual debe identificarse y ubicar la dirección de donde se suscita la emergencia: atención de emergencias médicas y atención prehospitalaria en el Distrito Metropolitano de Quito, entre otros y así coordinar y atender el pedido de auxilio a través de una estación de	
COSTO: No aplica. Servicio de emergencias IUGAR DE PRESENTACIÓN: No aplica. Servicio de emergencias RESPONSABLE: 1) y atención en las estaciones de Bomberos movilizandose al sitio de la emergencia. FORMULARIOS: No aplica. Servicio de emergencias No aplica. Servicio de emergencias PROCEDIMIENTO: Usuario externo debe reportar en forma personal y/o vía telefónica la emergencia a ser atendida TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: Tiempo de respuesta establecida según protocolos de emergencias y a la incidencia de la misma S. Gestión de Prevención BREVE DETALLE: Protección de las personas y de los bienes que pueden ser afectados por un siniestro Personal, usuario interesado debe identificarse y presentar su cédula para solicitar el servicio. Por via telefónica, usuario interesado debe identificarse con el nombre y apellidos, dirección, fecha, descripción del requenimiento, número telefónico para contestar su pedido. Por medio de oficio dirigida a la Dirección de Prevención y/o lefaturas Zonales del Cuerpo de Bombero del Distrito Metropolitano de Quito, debe ser claro y conciso el pedido, con nombre y firma de responsabilidad, números telefónicos para coordinar pedido, croquis de ubicación. REQUISITOS: Entregar solicitud de servicio, llena con los datos personales del interesado COSTO: No aplica, servicio gratuito BRIGADA DISTRITAL NORTE Dirección: Av. Francisco Martín, entre Alejandro Ponce Borja y República Dominicana (Carcelén). Telefono: 2805-687 / 3953-700 ext. 2071 BRIGADA DISTRITAL CENTRO Dirección: Ventimila 5-66 y Reina Victoría (La Mariscal). Telefono: 2908-102 / 3953-700 ext. 2071 BRIGADA DISTRITAL SUR Dirección: Ventimila 5-66 y Reina Victoría (La Mariscal). Telefono: 2805-807 / 3953-700 ext. 2031 y 2032 BRIGADA DISTRITAL VALLES Dirección: Puente Ramal de San Patricio (Cumbayá).			Igual procedimiento se utiliza en caso de ser reportada vía telefonica o el usuario se acerca a la estación de Bomberos a una estación de Bomberos.	
LUGAR DE PRESENTACIÓN: No aplica. Servicio de emergencias Coordinación y despacho de unidades de emergencia desde el Sistema Integrado de Seguridad (ECU 9:1) y atención en las estaciones de Bomberos movilizandose al sitio de la emergencia. FORMULARIOS: No aplica. Servicio de emergencias No aplica. Servicio de emergencias Usuario externo debe reportar en forma personal y/o vía telefónica la emergencia a ser atendida TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: Tiempo de respuesta establecida según protocolos de emergencias y a la incidencia de la misma 5. Gestión de Prevención BREVE DETALLE: Protección de las personas y de los bienes que pueden ser afectados por un siniestro Personal, usuario interesado debe identificarse y presentar su cédula para solicitar el servicio. Por vía telefónica, usuario interesado debe identificarse con el nombre y apellidos, dirección, fecha, descripción del requerimiento, número telefonico para contestar su pedido. Por medio de oficio dirigida a la Dirección de Prevención y/o Jefatura Szonales del Cuerpo de Bombero: del Distrito Metropolitano de Quito, debe ser claro y conciso el pedido, con nombre y firma de responsabilidad, números telefonicos para coordinar pedido, croquis de ubicación. REQUISITOS: Entregar solicitud de servicio, llena con los datos personales del interesado Entregar solicitud de servicio, llena con los datos personales del interesado BRIGADA DISTRITAL NORTE Dirección: Av. Francisco Martín, entre Alejandro Ponce Borja y República Dominicana (Carcelén). Telefono: 2808-687 / 3953-700 ext. 2071 BRIGADA DISTRITAL SUR Dirección: Velntimilla E5-66 y Reina Victoria (La Mariscal). Telefono: 2908-102 / 3953-700 ext. 1220 y 2051 BRIGADA DISTRITAL SUR Dirección: Av. Teniente Hugo Ortiz y Pedro Capiro (Cdla. Atahualpa). Telefono: 2617-122 / 3953-700 ext. 2031 y 2032 BRIGADA DISTRITAL VALLES Dirección: Puente Ramal de San Patricio (Cumbayá).	REQUISITOS:		No aplica. Servicio de emergencias	
RESPONSABLE: Coordinación y despacho de unidades de emergencia desde el Sistema Integrado de Seguridad (ECU 9:1) y atención en las estaciones de Bomberos movilizandose al sitio de la emergencia. No aplica. Servicio de emergencias No aplica. Servicio de emergencias Usuario externo debe reportar en forma personal y/o vía telefónica la emergencia a ser atendida TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: Tiempo de respuesta establecida según protocolos de emergencias y a la incidencia de la misma 5. Gestión de Prevención BREVE DETALLE: Protección de las personas y de los bienes que pueden ser afectados por un siniestro Personal, usuario interesado debe identificarse y presentar su cédula para solicitar el servicio. Por vía telefónica, usuario interesado debe identificarse con el nombre y apelidos, Ornombre y firma de responsabilidad, números telefonicos para contestar su pedido. Por medio de oficio dirigida a la Dirección de Prevención y/o Jefaturas Zonales del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, debe ser claro y conciso el pedido, con nombre y firma de responsabilidad, números telefonicos para coordinar pedido, croquis de ubicación. REQUISITOS: Entregar solicitud de servicio, llena con los datos personales del interesado COSTO: No aplica, servicio gratuito BRIGADA DISTRITAL NORTE Dirección: Av. Francisco Martín, entre Alejandro Ponce Borja y República Dominicana (Carcelén). Telefono: 2805-687 / 3953-700 ext. 2071 BRIGADA DISTRITAL SUR BRIGADA DISTRITAL SUR Dirección: Veintimilla E5-66 y Reina Victoria (La Mariscal). Telefono: 2908-102 / 3953-700 ext. 1220 y 2051 BRIGADA DISTRITAL SUR Dirección: Av. Teniente Hugo Ortiz y Pedro Capiro (Cdla. Atahualpa). Telefono: 2908-102 / 3953-700 ext. 2031 y 2032 BRIGADA DISTRITAL VALLES Dirección: Puente Ramal de San Patricio (Cumbayá).	COSTO:		No aplica. Servicio de emergencias	
FORMULARIOS: No aplica. Servicio de emergencias No aplica. Servicio de emergencias Usuario externo debe reportar en forma personal y/o vía telefónica la emergencia a ser atendida TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: Tiempo de respuesta establecida según protocolos de emergencias y a la incidencia de la misma 5. Gestión de Prevención BREVE DETALLE: Protección de las personas y de los bienes que pueden ser afectados por un siniestro Personal, usuario interesado debe identificarse y presentar su cédula para solicitar el servicio. Por via telefónica, usuario interesado debe identificarse con el nombre y apellidos, dirección, fecha, descripción del requerimiento, número telefonico para contestar su pedido. Por medio de oficio dirigida a la Dirección de Prevención y/o Jefaturas Zonales del Cuerpo de Bombero: del Distrito Metropolitano de Quito, debe ser claro y conciso el pedido, con nombre y firma de responsabilidad, números telefonicos para contestar su pedido. REQUISITOS: Entregar solicitud de servicio, llena con los datos personales del interesado COSTO: No aplica, servicio gratuito BRIGADA DISTRITAL NORTE Dirección: Av. Francisco Martín, entre Alejandro Ponce Borja y República Dominicana (Carcelén). Telefono: 2805-687 / 3953-700 ext. 2071 BRIGADA DISTRITAL CENTRO Dirección: Veintimilla E5-66 y Reina Victoria (La Mariscal). Telefono: 2505-687 / 3953-700 ext. 1220 y 2051 BRIGADA DISTRITAL SUR Dirección: Av. Teniente Hugo Ortiz y Pedro Capiro (Cdia. Atahualpa). Telefono: 2507-122 / 3953-700 ext. 2031 y 2032 BRIGADA DISTRITAL VALLES Dirección: Puente Ramal de San Patricio (Cumbayá).	LUGAR DE PRESENTAC	IÓN:	No aplica. Servicio de emergencias	
PROCEDIMIENTO: Usuario externo debe reportar en forma personal y/o vía telefónica la emergencia a ser atendida TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: Tiempo de respuesta establecida según protocolos de emergencias y a la incidencia de la misma S. Gestión de Prevención BREVE DETALLE: Protección de las personas y de los bienes que pueden ser afectados por un siniestro Personal, usuario interesado debe identificarse y presentar su cédula para solicitar el servicio. Por vía telefónica, usuario interesado debe identificarse con el nombre y apellidos, dirección, fecha, descripción del requerimiento, número telefonico para contestar su pedido. SE ACCEDE POR: Personal, usuario interesado debe identificarse y presentar su cédula para solicitar el servicio. Por vía telefónica, usuario interesado debe identificarse con el nombre y apellidos, dirección, fecha, descripción del requerimiento, número telefonico para contestar su pedido. SE ACCEDE POR: Por medio de oficio dirigida a la Dirección de Prevención y/o Jefaturas Zonales del Cuerpo de Bombero: del Distrito Metropolitano de Quito, debe ser claro y conciso el pedido, con nombre y firma de responsabilidad, números telefonicos para coordinar pedido, croquis de ubicación. REQUISITOS: Entregar solicitud de servicio, llena con los datos personales del interesado BRIGADA DISTRITAL NORTE Dirección: Av. Francisco Martín, entre Alejandro Ponce Borja y República Dominicana (Carcelén). Telefono: 2805-687 / 3953-700 ext. 2071 BRIGADA DISTRITAL CENTRO Dirección: Veintimilla E5-66 y Reina Victoria (La Mariscal). Telefono: 2908-102 / 3953-700 ext. 1220 y 2051 BRIGADA DISTRITAL SUR Dirección: Av. Teniente Hugo Ortiz y Pedro Capiro (Cdla. Atahualpa). Telefono: 2617-122 / 3953-700 ext. 2031 y 2032 BRIGADA DISTRITAL VALLES Dirección: Puente Ramal de San Patricio (Cumbayá).	RESPONSABLE:		Coordinación y despacho de unidades de emergencia desde el Sistema Integrado de Seguridad (ECU 9-1-1) y atención en las estaciones de Bomberos movilizandose al sitio de la emergencia.	
TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: Tiempo de respuesta establecida según protocolos de emergencias y a la incidencia de la misma 5. Gestión de Prevención BREVE DETALLE: Protección de las personas y de los bienes que pueden ser afectados por un siniestro Personal, usuario interesado debe identificarse y presentar su cédula para solicitar el servicio. Por vía telefónica, usuario interesado debe identificarse con el nombre y apellidos, dirección, fecha, descripción del requerimiento, número telefonico para contestar su pedido. Por medio de oficio dirigida a la Dirección de Prevención y/o Jefaturas Zonales del Cuerpo de Bombero: del Distrito Metropolitano de Quito, debe ser claro y conciso el pedido, con nombre y firma de responsabilidad, números telefonicos para coordinar pedido, croquis de ubicación. REQUISITOS: Entregar solicitud de servicio, llena con los datos personales del interesado COSTO: BRIGADA DISTRITAL NORTE Dirección: Av. Francisco Martín, entre Alejandro Ponce Borja y República Dominicana (Carcelén). Teléfono: 2805-687 / 3953-700 ext. 2071 BRIGADA DISTRITAL CENTRO Dirección: Veintimilla E5-669 y Reina Victoria (La Mariscal). Teléfono: 2908-102 / 3953-700 ext. 1220 y 2051 BRIGADA DISTRITAL SUR Dirección: Av. Teniente Hugo Ortiz y Pedro Capiro (Cdla. Atahualpa). Teléfono: 2617-122 / 3953-700 ext. 2031 y 2032 BRIGADA DISTRITAL VALLES Dirección: Puente Ramal de San Patricio (Cumbayá).	FORMULARIOS:		No aplica. Servicio de emergencias	
S. Gestión de Prevención BREVE DETALLE: Protección de las personas y de los bienes que pueden ser afectados por un siniestro Personal, usuario interesado debe identificarse y presentar su cédula para solicitar el servicio. Por vía telefónica, usuario interesado debe identificarse con el nombre y apellidos, dirección, fecha, descripción del requerimiento, número telefonico para contestar su pedido. Por medio de oficio dirigida a la Dirección de Prevención y/o Jefaturas Zonales del Cuerpo de Bombero: del Distrito Metropolitano de Quito, debe ser claro y conciso el pedido, con nombre y firma de responsabilidad, números telefonicos para coordinar pedido, croquis de ubicación. REQUISITOS: Entregar solicitud de servicio, llena con los datos personales del interesado COSTO: No aplica, servicio gratuito BRIGADA DISTRITAL NORTE Dirección: Av. Francisco Martín, entre Alejandro Ponce Borja y República Dominicana (Carcelén). Teléfono: 2805-687 / 3953-700 ext. 2071 BRIGADA DISTRITAL CENTRO Dirección: Veintimilla E5-66 y Reina Victoria (La Mariscal). Teléfono: 2908-102 / 3953-700 ext. 1220 y 2051 BRIGADA DISTRITAL SUR Dirección: Av. Teniente Hugo Ortiz y Pedro Capiro (Cdla. Atahualpa). Teléfono: 2617-122 / 3953-700 ext. 2031 y 2032 BRIGADA DISTRITAL VALLES Dirección: Puente Ramal de San Patricio (Cumbayá).	PROCEDIMIENTO:		Usuario externo debe reportar en forma personal y/o vía telefónica la emergencia a ser atendida	
BREVE DETALLE: Protección de las personas y de los bienes que pueden ser afectados por un siniestro Personal, usuario interesado debe identificarse y presentar su cédula para solicitar el servicio. Por via telefónica, usuario interesado debe identificarse con el nombre y apellidos, dirección, fecha, descripción del requerimiento, número telefonico para contestar su pedido. Por medio de oficio dirigida a la Dirección de Prevención y/o Jefaturas Zonales del Cuerpo de Bombero: del Distrito Metropolitano de Quito, debe ser claro y conciso el pedido, con nombre y firma de responsabilidad, números telefonicos para coordinar pedido, croquis de ubicación. REQUISITOS: Entregar solicitud de servicio, llena con los datos personales del interesado COSTO: No aplica, servicio gratuito BRIGADA DISTRITAL NORTE Dirección: Av. Francisco Martín, entre Alejandro Ponce Borja y República Dominicana (Carcelén). Teléfono: 2805-687 / 3953-700 ext. 2071 BRIGADA DISTRITAL CENTRO Dirección: Veintimilla E5-66 y Reina Victoria (La Mariscal). Teléfono: 2908-102 / 3953-700 ext. 1220 y 2051 BRIGADA DISTRITAL SUR Dirección: Av. Teniente Hugo Ortiz y Pedro Capiro (Cdla. Atahualpa). Teléfono: 2617-122 / 3953-700 ext. 2031 y 2032 BRIGADA DISTRITAL VALLES Dirección: Puente Ramal de San Patricio (Cumbayá).	TIEMPO ESTIMADO DE	ENTREGA:	Tiempo de respuesta establecida según protocolos de emergencias y a la incidencia de la misma	
Personal, usuario interesado debe identificarse y presentar su cédula para solicitar el servicio. Por vía telefónica, usuario interesado debe identificarse con el nombre y apellidos, dirección, fecha, descripción del requerimiento, número telefonico para contestar su pedido. Por medio de oficio dirigida a la Dirección de Prevención y/o Jefaturas Zonales del Cuerpo de Bombero: del Distrito Metropolitano de Quito, debe ser claro y conciso el pedido, con nombre y firma de responsabilidad, números telefonicos para coordinar pedido, croquis de ubicación. REQUISITOS: Entregar solicitud de servicio, llena con los datos personales del interesado COSTO: No aplica, servicio gratuito BRIGADA DISTRITAL NORTE Dirección: Av. Francisco Martín, entre Alejandro Ponce Borja y República Dominicana (Carcelén). Teléfono: 2805-687 / 3953-700 ext. 2071 BRIGADA DISTRITAL CENTRO Dirección: Veintimilla E5-66 y Reina Victoria (La Mariscal). Teléfono: 2908-102 / 3953-700 ext. 1220 y 2051 BRIGADA DISTRITAL SUR Dirección: Av. Teniente Hugo Ortiz y Pedro Capiro (Cdla. Atahualpa). Teléfono: 2617-122 / 3953-700 ext. 2031 y 2032 BRIGADA DISTRITAL VALLES Dirección: Por vía telefónica, usuario interesado debe identificarse con el nombre y apellidos, con centestar su pedido. Por medio de oficio direjoda de Dirección de Prevención y/o Jefaturas Zonales del Cuerpo de Bombero: del Dirección del Dirección: del Dirección de Prevención y/o Jefaturas Zonales del Cuerpo de Bombero: del Dirección			5. Gestión de Prevención	
Por vía telefónica, usuario interesado debe identificarse con el nombre y apellidos, dirección, fecha, descripción del requerimiento, número telefonico para contestar su pedido. Por medio de oficio dirigida a la Dirección de Prevención y/o Jefaturas Zonales del Cuerpo de Bombero: del Distrito Metropolitano de Quito, debe ser claro y conciso el pedido, con nombre y firma de responsabilidad, números telefonicos para coordinar pedido, croquis de ubicación. REQUISITOS:	BREVE DETALLE:	Protección de	las personas y de los bienes que pueden ser afectados por un siniestro	
BRIGADA DISTRITAL NORTE Dirección: Av. Francisco Martín, entre Alejandro Ponce Borja y República Dominicana (Carcelén). Teléfono: 2805-687 / 3953-700 ext. 2071 BRIGADA DISTRITAL CENTRO Dirección: Veintimilla E5-66 y Reina Victoria (La Mariscal). Teléfono: 2908-102 / 3953-700 ext. 1220 y 2051 LUGAR DE PRESENTACIÓN: BRIGADA DISTRITAL SUR Dirección: Av. Teniente Hugo Ortiz y Pedro Capiro (Cdla. Atahualpa). Teléfono: 2617-122 / 3953-700 ext. 2031 y 2032 BRIGADA DISTRITAL VALLES Dirección: Puente Ramal de San Patricio (Cumbayá).	1		Por vía telefónica, usuario interesado debe identificarse con el nombre y apellidos, dirección, fecha, descripción del requerimiento, número telefonico para contestar su pedido. Por medio de oficio dirigida a la Dirección de Prevención y/o Jefaturas Zonales del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, debe ser claro y conciso el pedido, con nombre y firma de	
BRIGADA DISTRITAL NORTE Dirección: Av. Francisco Martín, entre Alejandro Ponce Borja y República Dominicana (Carcelén). Teléfono: 2805-687 / 3953-700 ext. 2071 BRIGADA DISTRITAL CENTRO Dirección: Veintimilla E5-66 y Reina Victoria (La Mariscal). Teléfono: 2908-102 / 3953-700 ext. 1220 y 2051 LUGAR DE PRESENTACIÓN: BRIGADA DISTRITAL SUR Dirección: Av. Teniente Hugo Ortiz y Pedro Capiro (Cdla. Atahualpa). Teléfono: 2617-122 / 3953-700 ext. 2031 y 2032 BRIGADA DISTRITAL VALLES Dirección: Puente Ramal de San Patricio (Cumbayá).	REQUISITOS:		Entregar solicitud de servicio, llena con los datos personales del interesado	
Dirección: Av. Francisco Martín, entre Alejandro Ponce Borja y República Dominicana (Carcelén). Teléfono: 2805-687 / 3953-700 ext. 2071 BRIGADA DISTRITAL CENTRO Dirección: Veintimilla E5-66 y Reina Victoria (La Mariscal). Teléfono: 2908-102 / 3953-700 ext. 1220 y 2051 LUGAR DE PRESENTACIÓN: BRIGADA DISTRITAL SUR Dirección: Av. Teniente Hugo Ortiz y Pedro Capiro (Cdla. Atahualpa). Teléfono: 2617-122 / 3953-700 ext. 2031 y 2032 BRIGADA DISTRITAL VALLES Dirección: Puente Ramal de San Patricio (Cumbayá).	соѕто:		No aplica, servicio gratuito	
	LUGAR DE PRESENTACIÓN:		Dirección: Av. Francisco Martín, entre Alejandro Ponce Borja y República Dominicana (Carcelén). Teléfono: 2805-687 / 3953-700 ext. 2071 BRIGADA DISTRITAL CENTRO Dirección: Veintimilla E5-66 y Reina Victoria (La Mariscal). Teléfono: 2908-102 / 3953-700 ext. 1220 y 2051 BRIGADA DISTRITAL SUR Dirección: Av. Teniente Hugo Ortiz y Pedro Capiro (Cdla. Atahualpa). Teléfono: 2617-122 / 3953-700 ext. 2031 y 2032 BRIGADA DISTRITAL VALLES Dirección: Puente Ramal de San Patricio (Cumbayá).	



		GUIO	
		ALCALDÍA	
	email: ecardenas@bombero email: fcarvajal@bomberoso BRIGADA DISTRITAL CENTRO	reban Cárdenas y Cap. (B) David Carvajal osquito.gob.ec quito.gob.ec enry Silva y Cap. (B) Manuel Gallegos to.gob.ec	
RESPONSABLE:	BRIGADA DISTRITAL SUR Jefes de Brigada: Cap. (B) Jo email: jalmeida@bomberoso email: jcabezas@bomberoso		
	BRIGADA DISTRITAL VALLES Jefes de Brigada: Cap. (B) Cé email: cpadilla@bomberosq email: jandrango@bombero	sar Padilla y Cap. (B) Juan Carlos Andrango uito.gob.ec	
FORMULARIOS:	Consulta Trámite LUAE Solicitud de Servicios		
PROCEDIMIENTO:	realice las consultas necesar	nstitución cuenta con un programa informático en línea para que el usuario rias y verifique el estado de su trámite de acuerdo a su giro comercial ica de Actividades Económica LUAE, la misma que está relacionada a servicio nberos de Quito.	
	Solicitud de Servicios: Se encuentra publicada una matriz de Solicitud de Servicios que brinda el Cuerpo de Bomberos de Quito a la comunidad, el usuario interesado debe descargarla, llenar y entregar en las Jefaturas Zonales para su atención.		
TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA:	Consulta Trámite LUAE: Inme Solicitud de Servicios: Estima		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMAC	CIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2014	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA	INFORMACIÓN:	MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIO	DN - LITERAL d):	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):		LIC. FRANCISCO ALVEAR	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPON DE LA INFORMACIÓN:	SABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA	falvear@bomberosquito.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPON: DE LA INFORMACIÓN:	SABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA	3953700 EXT. 1060	
	CUERPO DE BOMBEROS DEL E	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	

